



OFERTA DE SERVICIO CUMPLIMIENTO

NUESTRO PRODUCTO

Mundial Seguros es ampliamente reconocida por su experiencia y trayectoria en el ramo de Fianzas, su alta capacidad técnica y financiera y un excelente respaldo de reaseguro. Se caracteriza por ser cuidadosa y profesional en la selección de riesgos, haciendo un estudio completo del afianzado, del asegurado y del contrato.

Como aseguradores somos un respaldo para la ejecución de contratos, para el cumplimiento de las disposiciones legales y para la fijación de cauciones judiciales. Mediante el Seguro de Cumplimiento, Mundial Seguros se compromete con el asegurado a indemnizarlo por los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones del Tomador-Afianzado, según los amparos y límites asegurados definidos en la póliza. De esta manera nuestro buen nombre permitirá contar con el respaldo exigido por las entidades particulares y estatales para el desarrollo de las actividades de nuestros clientes.

Mundial Seguros ofrece diferentes pólizas y/o amparos según la necesidad del cliente:

Seriedad de Oferta:

La deben presentar los proponentes en la etapa de selección. El riesgo cubierto es el valor de los perjuicios que cause el contratista a la entidad con la no suscripción del contrato dentro de las condiciones y términos previstos en el pliego de condiciones.

Cumplimiento del contrato:

Cubre a la entidad contratante por los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones del afianzado y que tienen su fuente en el contrato.

Buen manejo del anticipo:

Cubre a la entidad contratante contra el uso o apropiación indebida que el contratista haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en forma anticipada para la ejecución del contrato.

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:

En virtud de la solidaridad laboral entre el contratante y el contratista por las obligaciones de naturaleza laboral con los trabajadores del contratista; este amparo cubre el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de estos trabajadores.

Estabilidad de la obra:

Se exige en los contratos de ejecución de obras de construcción y garantiza el arreglo o reconstrucción de las obras en caso de presentarse deterioros o daños que les ocurran luego de ser recibidas por el contratante.



Calidad del bien o servicio y correcto funcionamiento de los equipos:
Se exigen en los contratos de suministro de bienes o de prestación de servicios para garantizar la calidad de los bienes o del servicio, ó el correcto funcionamiento de los equipos.

Cumplimiento de Disposiciones Legales:

Son garantías que tienen por objeto cubrir el pago de obligaciones dinerarias o garantizar el objeto de una disposición legal (leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, etc.). La mayoría de ellas están contenidas en el Estatuto Aduanero o el Estatuto Tributario.

Pólizas de Caucción Judicial:

Se usan para prestar caucción ante las entidades que administran justicia en el curso de un proceso judicial, para garantizar lo dispuesto en una norma jurídica que contiene la caucción.

Pólizas de responsabilidad civil extracontractual:

Cubren las indemnizaciones por los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a bienes o personas durante la ejecución de un contrato, con motivo de determinada responsabilidad en que incurra, y tiene como propósito el resarcimiento de la víctima, la cual, en tal virtud, se constituye en el beneficiario de la indemnización.

NUESTRO RESPALDO

Nuestra principal fortaleza es contar con una nómina de Reaseguradores de primera línea que, junto a nuestra sólida situación financiera, respaldan todas las operaciones con nuestros clientes.

La firma calificadora de riesgos Standard & Poor's, define la capacidad y respaldo de los reaseguradores teniendo en cuenta su capital, liquidez, consolidación, y manejo de los riesgos y reservas para eventuales siniestros.

REASEGURADOR

CALIFICACIÓN Standard & Poor's

Swiss Re
Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft AG
Transatlantic Reinsurance Company
Hannover Rückversicherungs
Mapfre Re Compañía de Reaseguros S.A.
Scor

AA-
AA-
AA-
AA-
AA
A-



NUESTRAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO

En Mundial Seguros hacemos un completo estudio de los elementos de la póliza del Seguro de Cumplimiento con el fin de hacer una adecuada selección del riesgo. Una vez hemos tomado la decisión de suscribir y expedir la póliza, estamos en disposición de cumplir todas nuestras obligaciones como aseguradores.

NUESTROS BENEFICIOS

En la selección de riesgo:

Contamos con un grupo de profesionales que analizan los contratos o disposiciones a asegurar, y en caso de identificar que se puede presentar una situación que vaya en contra de los intereses de nuestro cliente, se lo informamos para evitar que incurra en un riesgo innecesario.

Durante la ejecución del contrato o disposición:

Mundial Seguros fomenta la ejecución de las obligaciones de los contratos y de las disposiciones legales, manteniendo un contacto permanente con el cliente y prestándole su asistencia técnica y jurídica, con el fin de aportar su experiencia para establecer correctivos, si conoce o se le informa acerca de problemas que se estén iniciando.

En caso de reclamo o siniestro:

En caso de presentarse finalmente un incumplimiento que no pueda solventarse, contamos con el Respaldo Financiero y de Reaseguro suficiente para atender un siniestro de manera transparente, ágil y responsable.

NUESTRA PRESTACION DE SERVICIO

En la Compañía Mundial de Seguros contamos con un Sistema de Gestión de Calidad que nos permite medir la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes y tomar acciones encaminadas a prestar un excelente servicio. El sistema está implementado para la totalidad de los procesos que se desarrollan al interior de la Compañía y aplica en todas las áreas que conforman la organización.

Nuestro compromiso en la expedición de pólizas y certificados de modificación:
Una vez recibida la solicitud con los soportes requeridos (Información Financiera, Certificado de Cámara de Comercio, Relación de Experiencia y Contrato, Minuta o Resolución), nos comprometemos a entregar en un tiempo no superior a 6 horas.

Nuestro compromiso en la calidad de la expedición:

Medimos permanentemente la cantidad de pólizas con algún tipo de error, lo cual nos permite identificar problemas y oportunidades de mejora con el fin de garantizar una óptima calidad de estos documentos.



Nuestro compromiso en el pago de siniestros:

El pago lo efectuamos dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha en que el asegurado ha demostrado la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida.

Nuestra tecnología para agilizar la expedición:

Contamos con un novedoso software que le permite a nuestros clientes expedir directamente en sus oficinas las pólizas de Cumplimiento de sus ofertas y contratos

NUESTRA GENTE

Contamos con el personal idóneo y calificado para la prestación de un servicio eficiente y de alta calidad técnica, que está listo para asesorar a todos nuestros clientes afianzados, intermediarios y asegurados con el fin de garantizar la adecuada ejecución de los contratos y disposiciones legales. En la Gerencia Nacional de Fianzas, así como en nuestras sucursales, contamos con funcionarios expertos en la selección de riesgos, capacitados para prestar soporte cuando se presentan diferencias durante la ejecución del contrato o disposición legal.